



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO
RESOLUCIÓN N° 040-2019-R-UNAS

Tingo María, 21 de enero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

Los Acuerdos 147, 148 y 149-2018-FRNR-UNAS, de fecha 16 de octubre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre ayudantía de cátedra, registros 204, 205 y 206, de Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 81° de la Ley Universitaria, señala que los jefes de práctica, ayudantes de cátedra o de laboratorio y demás formas análogas de colaboración a la labor del docente realizan una actividad preliminar a la carrera docente. Para ejercer la función de ayudante de cátedra debe estar cursando los dos (2) últimos años de la carrera y pertenecer al tercio superior. La designación de estos debe ser vía concurso hecho público a toda la comunidad universitaria, conforme lo que disponga cada Estatuto universitario;

Que, mediante documentos del visto, el Consejo de Facultad, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, aprueba el informe de las comisiones de evaluación de los alumnos AMER SMILES IBAZETA LIBERATO, MARICELA ERIKA PUJAY ALBORNOZ y RONAL YERSON SANCHEZ GALVEZ, referente a la designación de Ayudantes de Cátedra;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...".

Contando con los informes 043, 044 y 045-2019-OPP-UNAS, de la Dirección de Planificación y Presupuesto, certificaciones N° 040, 041 y 042 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Designar, en vías de regularización, como ayudantes de cátedra, para el semestre 2018-II, en los cursos que se indican, a los siguientes alumnos de la facultad de Recursos Naturales Renovables:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	FTE FTO.	FACULTAD
1	AMER SMILES IBAZETA LIBERATO	• Operaciones Unitarias I • Tratamiento de Residuos y Proyectos Ambientales	RO TAREA 1410106	INGENIERIA AMBIENTAL
2	MARICELA ERIKA PUJAY ALBORNOZ	• Análisis de la Contaminación del Agua. • Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas	RO TAREA 1410106	INGENIERIA AMBIENTAL
3	RONAL YERSON SANCHEZ GALVEZ	• Análisis de Sistemas de Gestión Ambiental • Estándares e Índices de Calidad Ambiental.	RO TAREA 1410106	INGENIERIA AMBIENTAL

Artículo 2°.- Autorizar por única vez el pago de la suma de S/ 450.00 Soles, por concepto de ayudantía de cátedra a cada uno de los estudiantes mencionados, con cargo a la FTE. FTO. RO, tarea 141.01.06 INGENIERIA AMBIENTAL Certificación: 40, 41 y 42 en el SIAF.

Artículo 3°.- Encargar a las dependencias académicas y administrativas pertinentes el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.



JORGE RÍOS ALVARADO
RECTOR (e)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL